

SITUACION Y NECESIDADES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ALVARO CALA HEDERICH¹

ABSTRACT

Today, it is considered very important the action of the small business in the Colombian economy. After the 90's, it was recognized that many small business in Colombia were acting within an unknown and disperse way, without almost any protection or help, despite of the fact that they were contributing substantially to the national production. It is estimated that there are more that one million small business (Micro-Pymes) that contribute with more than fifty percent to the GNP and generate more that seventy percent of the national employment. There are great majority small businesses (Pymes) without any legal registration and only a small percent are registrated with a full compliance of the legal requirements.

The School of Business and Entrepreneurial Sciences of the Universidad Sergio Arboleda, has decided to develop research about the reality of the Colombian Pymes (small business), in order to extend the knowledge and the potentiality of this companies.

To get precise information about those companies it's a very difficult task because the great majority of the Pymes are not registered, and consequently there is not information or statistics about them. So the university should investigate the universe of the small business through surveys with a good methodology and analysis.

The obtained results may suggest good recommendations for the issue of social an economic policies. The present essay formulates eleven punctual proposals that may lead to beneficial actions in favor of the Pymes.

¹ Decano de la Escuela de Negocios y Ciencias Empresariales de la Universidad Sergio arboleda. Profesor de Economía Colombiana y Desarrollo Económico. Ingeniero de la Escuela Nacional de Minas de Medellín, Master of Science The Pennsylvania University (Major en Industrial Engineering, y Minor en Economics and Business Administration); Dirigente empresarial, gremial y académico de diversas entidades públicas y privadas.

RESUMEN:

Hoy en día se considera que la actividad de las Pymes es muy importante para la economía Colombiana. Después de los noventa, se reconoció que en Colombia existía gran cantidad de Pymes desconocidas y dispersas, que no tenían ningún tipo de protección o ayuda, no obstante estaban contribuyendo sustancialmente al Producto Interno Bruto. Se estima que hay un número por encima de un millón de Pymes que aportan más del 50% del Producto Interno bruto, y generan la mayor parte del empleo nacional. Existen una gran mayoría sin ninguna clase de registro. Solamente una pequeña parte están registradas y cumplen todos los requerimientos legales.

La Escuela de Negocios y Ciencias Empresariales de la Universidad Sergio Arboleda, ha decidido desarrollar investigaciones sobre la realidad de la Pyme colombiana, con el objetivo de ampliar el conocimiento y el potencial de estas pequeñas empresas.

Tener información precisa sobre esas compañías es algo difícil porque la gran mayoría al no encontrarse registradas no generan información o estadísticas sobre ellas. Entonces, la Universidad planea investigar todo el universo de las Pymes, a través de encuestas, utilizando buenas metodologías y realizando correctos análisis.

Los resultados obtenidos podrán aportar buenas recomendaciones para el establecimiento de políticas económicas y sociales. El presente ensayo formula once propuestas puntuales sobre acciones benéficas en favor de las Pymes.

INTRODUCCIÓN:

A partir de los años noventa se tomó conciencia del gran número de empresas pequeñas que en forma dispersa, desprotegida y desconocida estaban contribuyendo a la producción nacional. Hoy en día la gran importancia de la pequeña y mediana empresa es una realidad plenamente aceptada en Colombia y en los demás países, grandes y pequeño. En todos los países el mayor porcentaje de la producción y el empleo, proviene de las denominadas Pymes o Mipymes si se incluyen las microempresas.

En los últimos años se han adelantado estudios sobre este sector de la economía colombiana, de los cuales se ha derivado algún conocimiento, aunque incompleto, con no pocas discrepancias debido a las metodologías

empleadas y a las fuentes utilizadas. Por ello, la Escuela de Negocios y Ciencias Empresariales de la Universidad Sergio Arboleda ha querido desarrollar unas investigaciones que amplíen el conocimiento, no solo sobre la realidad de las Pymes colombianas, sino sobre algunas potencialidades y aplicaciones útiles a su desarrollo. Se ha creado en el Departamento de Investigaciones de la Escuela una línea particular en la que se esta trabajando en varios proyectos como: “Impacto de la legislación ambiental europea en los costos de producción de las Pymes Agroindustriales colombianas”, “Barreras a las exportaciones de las PYMES”, “Hacia la Internacionalización de las Pymes Agroindustriales Colombianas”, “Situación Actual de la Pyme Colombiana” y otros trabajos de investigación relacionados.

En el presente ensayo haremos énfasis, como su título lo expresa, en la situación actual de la Pequeña y Mediana empresa colombiana. Es conveniente advertir que la división formal o legal que se ha dado a la micro, pequeña y mediana empresa se ha basado en el número de empleados y en el valor de los activos adscritos². Sin embargo, opinamos que hay otras dimensiones no menos importantes para su clasificación. Tal es el caso del grado de formalidad o informalidad en el que actúen pues bien distinto es el caso de una empresa comercial, agrícola o industrial, por ejemplo con 50 trabajadores, con equipos de alta tecnología, con buena capacitación y asistencia técnica, con una administración de avanzada cultura empresarial, con ajuste total a las normas legales, y con participación en su entorno mediante la asociatividad gremial y la toma de conciencia del lugar que ocupa en el proceso económico nacional. Otro es el caso de una empresa de similar tamaño que actúa dentro de la informalidad, por carencia de cultura empresarial, por falta de oportunidades, facilidades y estímulos para su plena incorporación al aparato productivo del país.

² CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 590 del año 2000.

En Colombia se estima que existen más de un millón de Mipymes que contribuyen a la producción nacional con una cifra superior al 50% y generan más del 70% del empleo, en los sectores de industria, comercio y servicios. Del total, 700.000 son informales, es decir, no registradas y 300.000 son formales o sea registradas. De las registradas, 75% son microempresas, 24% Pymes y 1% gran empresa.

Colombia solo participa en aproximadamente el 0.3% del mercado total internacional, con un promedio anual de US\$270 de exportaciones per capita. El promedio mundial es de US\$600 per capita.

Con lógica económica se asume que la expansión de las exportaciones jalona la producción nacional y por lo tanto el crecimiento del PIB. Las economías del sud-este Asiático lograron acelerados crecimientos, entre otras razones, por la expansión de sus exportaciones en cuyo volumen las pequeñas y medianas empresas participan en un 60%³. En otros países como Italia, las pequeñas y medianas empresas participan con un poco más de la mitad de las exportaciones.

América Latina es un gran escenario para el fortalecimiento de este sector económico y sobretodo para el crecimiento del comercio exterior pues su participación en el mercado internacional es muy bajo 8.2% Se estima que del número de unidades empresariales, más de 90% pertenece al grupo de pequeñas y medianas empresas.⁴

Puntualizar informaciones y datos sobre las empresas pertenecientes a este sector, ha sido una tarea difícil por el hecho de que la mayor parte de las micro y pequeñas empresas son informales pues no se encuentran registradas en

³ ASOCIACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - ANIF. Coyuntura Pyme. Bogotá. 2003.

⁴ Ibid.

Cámaras de Comercio, no llevan libros de contabilidad, no pertenecen a gremios o Asociaciones, no pagan impuestos y no hacen aportes parafiscales para la seguridad social. Sin embargo, meritorias entidades como Fedesarrollo⁵, Fundes, Cinset⁶, han adelantado estudios sobre el sector en los que han interactuado con las investigaciones del Dane, Supersociedades⁷, Confecamaras y otros estudios propios, permitiéndoles llegar a algunas conclusiones y recomendaciones.

De su lectura se puede pensar que buena parte de los datos y conclusiones se han derivado de las empresas registradas, que comprenden solo un porcentaje de las Mipymes. La mayoría de las Mipymes son informales por lo tanto constituyen un universo desconocido. Diversas entidades de Gobierno y privadas han estimado su número en una cifra que va desde 500.000 hasta un poco más de un millón. Debemos aclarar que una encuesta del Dane, llevada a cabo en el 2001 y que se orientó al sector de las micro contó 1'054.695 establecimientos informales con menos de 10 empleados y solo 16.197 formales⁸. Así pues, por definición de la ley, ellas pertenecen al grupo de las microempresas. Si a éstas le sumamos el número de las pequeñas y medianas, se podría llegar a conformar una cifra que podría estar por encima de un millón cuatrocientos mil de las cuales unas doscientas o trescientas mil

⁵ FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO - FEDESARROLLO. Situación Actual y Perspectivas de la Pequeña y Mediana Empresa. Bogotá, noviembre de 1996.

⁶ CORPORACIÓN SOCIOECONÓMICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - CINSET. Encuesta de Comportamiento y Opinión de la Pequeña y Mediana Industria en Colombia. Tercer trimestre de 2003.

⁷ SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – COLOMBIA
www.supersociedades.gov.co

⁸ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DANE. Encuesta Nacional de Microestablecimientos de Comercio, Servicios e Industria. 2000,2001 y 2002.

serían pequeñas y medianas. Son cifras aun indeterminadas y en los estudios disponibles hay contradicciones.

Para quienes hemos estado en permanente contacto con la literatura Colombiana sobre las Pymes creemos que hay más estimaciones que cifras con buen grado de certeza. Se requieren investigaciones más amplias, con objetivos muy claros, que permitan una buena coherencia y precisión en las conclusiones adoptadas. Por esta razón la Universidad Sergio Arboleda ha querido participar en esta tarea.

INSTITUCIONES PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS COLOMBIANAS

La ley 590 del año 2000 estableció pautas para la regulación, promoción y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, así como para las microempresas. Es la llamada Ley Mipymes.

El Cuadro 1 - Muestra la clasificación, según sus activos y el número de trabajadores.

Cuadro 1

Tipo de Empresa	Empleados	Activos	Rango de Activos es pesos para año 2003
Micro	Hasta 10	Menos de 501 SMLV	Menos 166'332.000
Pequeña	Entre 11 y 50	Desde 501 SMLV y 5000	Entre \$166'332.000 y 1.660'332.000
Mediana	Entre 50 y 200	Desde 5001 SMLV a 15.000	Entre \$1.660'332.000 y 4'980.000.000

Grande	Mas de 200	Mas de 15.000 SMLV	Mas de \$4'980.000.000
--------	------------	-----------------------	---------------------------

NOTA: Se ha criticado esta clasificación pues no da cabida al volumen de ingresos y a los patrimonios brutos que determinan su capacidad tributaria, por lo cual la DIAN mediante resolución 12587 de 2002 clasificó por ingresos la categoría PYME, para fines tributarios.

La ley promueve el acceso de las Mipymes a los mercados financieros, para satisfacer una de las más sentidas necesidades de este sector empresarial. Para ello la ley trató de establecer recursos y líneas de crédito, cuya real implementación no ha sido fácil. Es justo reconocer que el Presidente de la República, Doctor Álvaro Uribe Vélez, en muchas oportunidades y desde el comienzo de su mandato ha dedicado atención y recursos a la financiación de las Mipymes, así como a la agilización y funcionamiento del Fondo de Garantías. Las cifras, conocidas recientemente, muestran un aumento en el volumen de colocaciones del crédito en este sector empresarial.

La ley también sugiere definir incentivos tributarios y parafiscales para las nuevas empresas que se establezcan a partir de su promulgación. La liberación de los mercados, la globalización, la necesidad de una mejor distribución del ingreso, la competitividad y todas las realidades de la nueva economía, ofrecen a las pequeñas y medianas empresas buenas oportunidades pero también grandes amenazas. Es el momento de materializar ese palpable interés del gobierno para darles mayor apoyo, de manera práctica y efectiva, para lo cual serán convenientes nuevas iniciativas en la normatividad y en la ley.

La ley 590 ha sido un buen comienzo. Fue iniciativa del entonces Ministerio de Desarrollo Económico basada en estudios apoyados en datos e informaciones disponibles. La ley involucra a entidades relacionadas como el Sena, Bancoldex, Proexport, Colciencias y Fondo Nacional de Garantías, obligándolas a promover el acceso de las Mipymes a los mercados tanto nacionales como internacionales y vinculándolas a las compras de gobierno.

De lo más importante de la ley es la creación del “Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas- FOMIPYME” con un aporte de \$20.000 millones por año durante 10 años. Su objeto es la financiación de los proyectos, programas, desarrollo tecnológico y la creación de instrumentos para su fomento y promoción. Adicionalmente se crea el “Fondo de Inversiones del Capital de Riesgo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas– EMPRENDER”.

Con respecto al Fomipyme sabemos que en los cuatro años de vigencia de la Ley, el Gobierno ha realizado aportaciones fiscales por aproximadamente 55.000 millones de pesos que han activado el Fondo, el cual está controlado y dirigido por el hoy Ministerio del Comercio Exterior, Industria y Turismo. Respecto al segundo Fondo, el de capital de riesgo “Emprender”, aun no ha tenido actividad concreta, aunque por Decreto 934 del 11 de abril de 2003 se reglamentó la ley 590 a este respecto. Recientemente, en julio 13 de 2004, se estableció el reglamento completo del Fondo Emprender. En los últimos meses cursó en el Congreso de la Republica el proyecto de la Ley No. 019 de 2002 que le introduce unas modificaciones a la Ley 590, pero poco relevantes. Finalmente, en agosto de 2004 mediante la ley 905 fueron puestas en ejecución las modificaciones propuestas.

LAS PYMES COLOMBIANAS FRENTE A ESTADOS UNIDOS

En las circunstancias actuales y dentro del modelo de internacionalización en el que estamos avanzando, vale la pena mencionar y reflexionar sobre el desarrollo de éste sector en los Estados Unidos, con el cual competiremos próximamente en el TLC. Allí se institucionalizó el sector en 1953, o sea 50 años antes que nosotros, como la Agencia Federal para la Pequeña Empresa

(Small Business Administración – SBA)⁹. Dicha Agencia contó en el 2003 con un presupuesto de 800 millones de dólares, lo cual es el 0.6% del gigantesco presupuesto anual del país. En Colombia, en los últimos 4 años, los aportes equivalieron al 0.027% del presupuesto nacional. No se trata de comparar cifras absolutas en países tan disímiles sino de comparar el interés real y efectivo dado por el Estado a las pequeñas empresas. En el país del norte resulta 22 veces más importante que en nuestra nación. En los Estados Unidos los pequeños negocios generan más de 50% de los empleos del sector privado. En este país clasifican como pequeñas a las empresas que tienen menos de 500 empleados. La SBA tiene 90 oficinas regionales dedicadas a la promoción, capacitación, asistencia técnica, a la financiación y a las licitaciones con el Gobierno.

En el año 2002 el SBA otorgó préstamos a las micro y pequeñas empresas por un valor de 14.504 millones de dólares, algunos con garantía del mismo SBA hasta por un 70%. En ese mismo año la SBA a través de sus Compañías de Inversión en Pequeños Negocios (ICSB) colocó 2.660 millones de dólares en inversión de riesgo con una expectativa de hasta 10 años para su recuperación.

Han promulgado nuevas leyes que le han dado mayor apoyo y promoción a la pequeña empresa, por ejemplo en 1996 establecieron una “oficina del ombudsman” que protege su participación como proveedor en las compras estatales en lo que han logrado una participación del 23%, y funciona como una oficina de enlace entre los pequeños negocios y las agencias de gobierno, entre otras cosas, para vigilar el cumplimiento de una ley de Equidad promulgada en 1.996.

ACTUALIDAD DE LAS PYMES COLOMBIANAS

⁹ SMALL BUSSINESS ADMINISTRATION – SBA, Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa. www.sba.gov

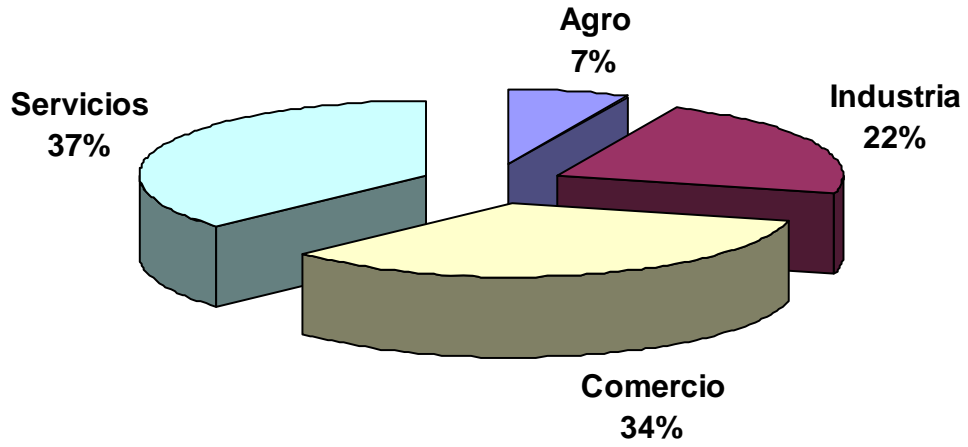
Para el propósito del presente artículo, es conveniente, a título de información, resumir los principales datos disponibles sobre las Mipymes, tomándolos como una primera aproximación, extractada de los estudios e investigaciones anteriormente referidas correspondientes a los años 2000 a 2002.

Cuadro 2- DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS, SEGÚN
TAMAÑO

EMPRESAS	%
Micro	81.2
Pequeñas	7.5
Medianas	1.5
Grandes	1.1
Otras, no reportadas	8.7

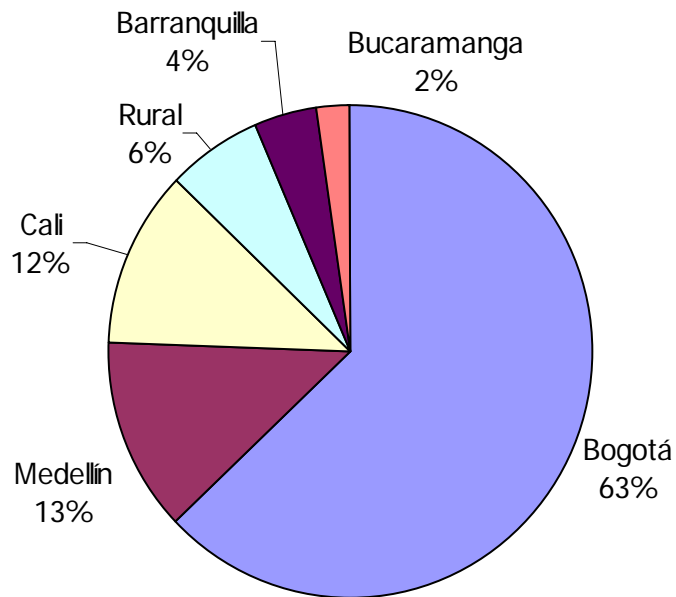
Fuente: Fundes, Confecámaras

CUADRO 3: DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES



Fuente: Fundes, Confecámaras

CUADRO 4: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PYMES



Cuadro 5- NIVEL EDUCATIVO DEL EMPRESARIO PYMES

Nivel	%
Universitario y Postgrado	16
Universitario	56
Técnico	12
Secundario	12
Básica primaria	2
Otros	2

Fuentes: Fundes

Cuadro 6 – DISTRIBUCIÓN DE LAS MIPYMES SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS

Sector Económico	%
Minería	2
Intermediación Financiera	8
Agropecuaria	8
Construcción	10
Industria	19
Comercio	25
Servicios	28

Fuente: Supersociedades, Fedesarrollo

Cuadro 7 – MICROEMPRESAS INFORMALES SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, POR ENCUESTA EN 13 ÁREAS METROPOLITANAS

Actividad	No. De establecimientos	%
Comercio	468.317	44.4

Industria	192.937	18.3
Servicios	393.441	37.3
Total	1'054.695	100

Fuente: Dane, Encuesta nacional de micro establecimientos.

El valor de los datos anteriores, es relativo porque, están solamente relacionados con empresas registradas. Así pues, será conveniente averiguar por todo el Universo de las pequeñas y medianas empresas, registradas y no registradas, mediante encuestas que con buena metodología respondan a las siguientes preguntas:

1. Cual es el número total de Pymes?
2. Cómo es su distribución geográfica?
3. A que sector económico pertenecen?
4. Cuanto valen sus activos?
5. Cuanto valen sus pasivos?
6. Cual es el volumen de las ventas?
7. Que parte de las ventas van al Exterior?
8. Cuantos empleados tienen en total?
9. Que porcentaje están registradas?
10. Cual es el nivel de educación de sus administradores?
11. Principales problemas en términos de:
 - a) Capitalización
 - b) Crédito
 - c) Capacitación
 - d) Facilidades de exportación
 - e) Informalidad vs. normalización (marginalidad vs. lincusión)
 - f) Utilidades
 - g) Asociatividad
12. Atención institucionalizada del Gobierno.

Las encuestas de esa amplia investigación serán costosas y dispendiosas, pero muy útil sería que fueran adelantadas parcialmente. De allí se podrán formular políticas nuevas, imaginativas e innovadoras que se traduzcan en leyes o normas que provean facilidades y estímulos para crear y ayudar a una nueva clase empresarial, con gran capacidad para generar riqueza, empleo progreso y paz. Se requiere capital de crédito y capital de riesgo, capacitación, apoyo tecnológico, atención institucional del gobierno, normalización del máximo número de unidades empresariales, y regulación o sea registro. La ley 905 de agosto del 2004, en su artículo 11, obligó al Dane a mantener cifras estadísticas sobre las mypymes que en buena parte, responden las preguntas anteriores.

EL DESARROLLO ECONOMICO COLOMBIANO

La reciente historia de nuestro desarrollo económico, registra los grandes avances que se hicieron en la segunda mitad del siglo XX, cuando existió una gran voluntad política de los gobiernos para estimular el desarrollo industrial, las exportaciones llamadas menores, la vivienda, la exploración petrolera, el desarrollo energético, etc. Aunque se trata de realidades históricas, hoy podría ser mal interpretado recordar las bondades del crédito subsidiado, la protección aduanera, la oferta de capitales semilla por parte del Estado para la promoción de empresas y, otras condiciones que en general significaban protección a la producción nacional aun permitiendo ineficiencias temporales dentro de un proceso de aprendizaje. Los acuerdos internacionales vigentes hacen muy difícil la práctica, de medidas y ayudas estimulantes para la producción, no obstante muchos países, entre ellos los desarrollados, tienen la habilidad y la inteligencia de continuar estimulando su producción básica y las exportaciones, con subsidios y facilidades (la agricultura Norteamericana y la Europea). En las últimas 4 décadas del pasado siglo se transformó a Colombia en un país industrial, gracias a la sustitución de importaciones; se ampliaron las ciudades con enorme desarrollo urbano gracias al ahorro y crédito para vivienda; el país se volvió exportador de petróleo por las nuevas

asociaciones para la explotación; se creó o aumentó la capacidad industrial gracias a las leyes y crédito de Fomento; nos convertimos en país exportador gracias al Decreto 444 de 1967 en el que se creó Proexpo.

Se cometieron errores pero hay que reconocer que el país tuvo progreso económico y social. Desde luego, en la segunda mitad del siglo, también existieron factores negativos como la acción subversiva, el contrabando, el narcotráfico, la corrupción, el déficit fiscal permanente, el agresivo endeudamiento, las altas tasas de interés, todo lo cual actuó en su momento como freno al crecimiento económico.

LAS PYMES Y EL NUEVO MODELO ECONOMICO

A partir de los años ochenta en el mundo y desde los noventa en Colombia, se produjeron cambios fundamentales en la concepción del desarrollo económico que determinaron un nuevo modelo encaminado a lograr un mayor crecimiento y mayor bienestar. Para conseguir estos objetivos se ha venido derregulando progresivamente el manejo económico dejándolo a las fuerzas del mercado libre y global. Se abrieron las economías mediante acuerdos bilaterales o multilaterales que buscan ampliar los mercados y las exportaciones generadores de mayores oportunidades para la producción y el trabajo.

Las cifras indican que el nuevo modelo, a nivel macroeconómico, ha logrado significativos avances en países como México, Chile, España, Grecia, los del Sudeste Asiático y desde luego en los siete grandes de Bretton Woods. Sin embargo, hoy se discute en reconocidos ambientes académicos, si el bienestar general medido con base en los índices de distribución del ingreso, de los niveles de desempleo y de la línea de pobreza, han empeorado o por lo contrario, han mostrado alguna mejora. En ambos casos se deben discutir las causas de ese resultado.

En el caso Colombiano se puede afirmar que los indicadores macroeconómicos son favorables en general, pero falta investigar, sería y objetivamente, la mejoría o el empeoramiento de las condiciones microeconómicas o individuales. Se trata de establecer si es cierto o no aquello de que al país le va bien mientras que a la gente le va mal.

De aquí la importancia de una política social encaminada a favorecer los pequeños agentes económicos como son las personas y las pequeñas empresas, muchas de las cuales son marginadas, excluidas, desfavorecidas u olvidadas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Todas las consideraciones anteriores, deben llevarnos a la búsqueda de medios prácticos y eficientes, capaces de promover simultáneamente el incremento de la producción nacional (PIB) y, el bienestar de la mayoría de nuestros compatriotas.

Para que los nuevos planteamientos de política económica y social puedan hacerse realidad, se necesita comprometer la voluntad de los gobiernos, de los gremios, de la academia y de los ciudadanos, para que lleven sus propuestas al Congreso de la República. Ellos necesitarán programas de investigación.

Nos permitimos formalizar las siguientes propuestas:

1. En primer lugar se necesita adelantar una amplia investigación, que establezca la verdadera realidad de las pequeñas empresas. Las universidades con el apoyo del Sena y del Dane, pueden contribuir eficazmente al desarrollo de este propósito. Así lo está haciendo la Universidad Sergio Arboleda. Cabe anotar que la reciente ley 905 de agosto de 2004 que modifica en parte la ley

590, obliga al Dane a mantener estadísticas sobre las mypymes, las cuales se deben actualizar anualmente. (Artículo 16).

2. Se deben redefinir los términos y condiciones con los que se clasifican las empresas en la Ley 590, pues existen empresas, que en nuestro medio, sin ser grandes, participan del entorno en que se desempeñan estas últimas. Se trata de empresas formales, organizadas, contribuyentes tributarios, con acceso al crédito, con capacitación y asistencia técnica, pertenecientes a algún gremio y, lo que es más importante, tienen la cultura empresarial que les permite tener conciencia de su posición y papel en la economía. Por lo tanto en su clasificación, deberá tenerse en cuenta el volumen de ventas, su red de distribución nacional e internacional, su nivel cultural y tecnológicos, su grado de formalidad y el capital realmente adscrito al negocio.

3. Se debe diseñar la forma de “institucionalizar” su informalidad, de una manera racional, con la que se les libere de trámites, papeleos, y los altos costos de la formalización. (Registros, declaraciones, etc.). Al mismo tiempo, se debe incentivar su progresiva formalización, mediante educación, con estímulos tributarios, recursos especiales de crédito, asistencia técnica y mejoramiento continuo, en sus procesos administrativos y productivos.

4. Ampliar y financiar programas iniciados por el Sena y varias universidades, encaminadas a fomentar una cultura de emprendimiento y espíritu empresarial, que genere la formación de pequeñas empresas. Se debe identificar la asesoría, el acompañamiento y el entrenamiento a estas empresas. Una vez creadas estas empresas requieren apoyo y crédito, para su expansión.

5. Fomentar y apoyar la creación de organizaciones financieras (medianas y pequeñas), que manejen dineros públicos y privados, dedicados al crédito o capital de riesgo, para el sector PYMES. Estas empresas deben disponer de una especie de “departamento técnico”, que al trabajar con las Pymes, las vuelvan sujetos de crédito y presten asesoría y vigilancia durante la vigencia

del crédito o capital colocado. En este caso las universidades y ciertas ONG's pueden prestar su concurso con el fin de disminuir los costos y el riesgo del crédito.

6. Crear el apoyo técnico y financiero a las mismas organizaciones financieras anteriores o las tradicionales existentes, para la modernización, reconversión y formalización de las pymes existentes, que les permita mejorar su competitividad, ampliar sus mercados, y por lo tanto la producción y el empleo.

7. Financiar a mediano y largo plazo, y con muy bajos intereses, a profesionales recién graduados o desempleados, que dentro de un programa de emprendimiento diseñen un plan de negocios o inicien la creación de una nueva empresa. Se podría estimular el que los proyectos o tesis de grado exigidos por las universidades se encaminen hacia esos objetivos

8. Intensificar y profundizar la promoción y la capacitación para la integración de cadenas productivas de pequeñas empresas, que les permita competir más eficientemente. Se requieren incentivos y ayudas especiales para lograr este necesario propósito.

9. Fomentar la creación de sociedades o cooperativas exportadoras, formadas por pequeñas empresas, que al estar agrupadas pueden consolidar información sobre el acceso a los mercados externos y reducir los costos de investigación, preparación, transporte, promoción y venta de los bienes exportados. Se requiere un estudio cuidadoso de la conformación jurídica de estas entidades y de su modus operandi. La Escuela de Negocios y Ciencias Empresariales de la Universidad Sergio Arboleda ha presentado propuestas a Fomipyme en este sentido.

10. Colombia ha estado en mora de fortalecer el mercado de capitales, en especial el de acciones. La bolsa colombiana solamente maneja, dentro de su volumen, un 3% en transacciones bursátiles de acciones. Esto se debe a la

reducidísima oferta de ellas. La Comisión de Valores, podría estudiar y regular la oferta de títulos y acciones de pequeñas y medianas empresas, como se hace en otros países.

11. Las anteriores y otras iniciativas, pueden incorporarse en nuevos proyectos de ley, en los cuales sería necesario institucionalizar un Organismo Especial responsable de la promoción, regulación, financiación y asesoría de la Pequeña Empresa.

Septiembre, 2004.

BIBLIOGRAFIA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANTACIÓN (DNP), ACOPI. Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa en Colombia – 1999.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Gaceta del Congreso, Año XIII - No 292, Bogotá, junio 17 de 2004.

RODRIGUEZ, Astrid Genoveva. La realidad de la Pyme Colombiana. Fundes Colombia. Septiembre 2003.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - ANIF. Coyuntura Pyme. Bogotá. 2003.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - ANIF. Carta Financiera No 127, Bogotá, junio de 2004.

DE SOTO, Hernando. El Misterio del Capital. El Comercio S.A. Primera Edición, lima – Perú, Año 2000.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO - FEDESARROLLO. Situación Actual y Perspectivas de la Pequeña y Mediana Empresa. Bogotá, noviembre de 1996.

CORPORACIÓN SOCIOECONÓMICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - CINSET. Encuesta de Comportamiento y Opinión de la Pequeña y Mediana Industria en Colombia. Tercer trimestre de 2003.

CORPORACIÓN SOCIOECONÓMICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - CINSET. Encuesta de Comportamiento y Opinión de la Pequeña y Mediana Industria en Colombia. Cuarto trimestre de 2002.

CDEE, Universidad ICESI. Colección Pymes volumen 2,6,8,12. 2001.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DANE. Encuesta Nacional de Microestablecimientos de Comercio, Servicios e Industria. 2000,2001 y 2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 590 del año 2000.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 905 del año 2004.

SITIOS WEB:

SMALL BUSSINESS ADMINISTRATION – SBA, Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa. www.sba.gov

COMISIÓN ECONÒMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE - CEPAL
www.eclac.cl

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID www.iadb.org

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – COLOMBIA
www.supersociedades.gov.co

